

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE CONCEJALES

Nombre y apellidos Garcia Mariez Mari Angeles	
DNI 52.808.777H	Régimen económico matrimonial Bienes gananciales
Fecha de elección como Concejál	Estado civil Casada

RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL (2)		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (3)		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase (4)		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	€
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

(1) Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan el Ayuntamiento. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. La Web reproducirá, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada Concejál.
(2) Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
(3) Se excluirán las percepciones recibidas del Ayuntamiento, que se encuentran ya publicadas en la Web municipal.
(4) Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

BIENES PATRIMONIALES DEL CONCEJAL				
BIENES	Clase y características⁵	Situación⁶	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁷ y Título de adquisición⁸
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Vivienda habitual Chalet unifamiliar	Los Romeros	Septiembre 2006	
	Piso en alquiler	Alicante	junio 2006	
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES⁹	SALDO¹⁰ de TODOS los DEPOSITOS (€)
deposito en bbva	3000 €

⁵ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁶ Indicar municipio donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁷ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁸ Compraventa, herencia, donación, etc.

⁹ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹⁰ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹¹
<p>Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.</p> <p>Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.</p>		
<p>Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del Concejal declarante.</p>		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹²

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹¹ En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹² No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el Concejal los utilice, aunque sea ocasionalmente

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO ¹³ PENDIENTE (€)
hipoteca de vivienda habitual (Murcia)	31/08/2006		177.512,19
hipoteca vivienda (Alicante)	20/06/2007	151.100	69.913,29
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

¹³ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS

[Empty rectangular box for content]

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Garcia Mariez Mari Angeles

Don/Doñaha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

Las Torres de Cotillas a 12 del mes de Junio del año dos mil 2015

Firma 